

**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a las dependencias que asimismo se expresan, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación integrante de la bolsa adjunta como ANEXO a este anuncio, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, la cual podrá ser acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

PUESTO	DEPENDENCIA	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES
JEFE/A OBRERO/A C1-20	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	_____	El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	Estar en posesión del permiso de conducción B en vigor	_____

**REQUISITOS GENERALES:** Ser integrante de la bolsa de promoción interna adjunta y además:

- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de JEFE/A OBRERO/A C1-20, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo sea superior.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo sea superior.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 26 de enero al 1 de febrero del año en curso, ambos inclusive.

**NOTAS:**

1. *El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.*
2. *Una vez nombrad/a en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.*

Código Seguro De Verificación	ZMyoA+H7emFLOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	25/01/2024 14:44:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZMyoA+H7emFLOBIt7FkG5w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZMyoA+H7emFLOBIt7FkG5w==</a>		



3. ***El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.***
4. ***La comisión de servicios tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año.***
5. ***En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.***

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma. EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZMyoA+H7emFLOBIt7FkG5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Diaz Orta	Firmado	25/01/2024 14:44:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZMyoA+H7emFLOBIt7FkG5w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZMyoA+H7emFLOBIt7FkG5w==</a>		

